

res, S. L.» y «Técnicos en Arquitectura e Ingeniería Gallega, S. L. U.», aprobaron en sus reuniones celebradas el día 15 de octubre de 2005, la fusión por absorción de la entidad «Técnicos en Arquitectura e Ingeniería Gallega, S. L. U.» (como sociedad absorbida), por la entidad mercantil «Sil Arrendamientos y Alquileres, S. L.» (como sociedad absorbente), por extinción por disolución sin liquidación de aquella, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que estaba participada al cien por cien del capital social por la entidad absorbente.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra, el 15 de septiembre de 2005. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho que asiste a los acreedores (todos los socios votaron ya a favor del acuerdo), de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la L.S.A., el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la L.S.A.

Marín, 17 de octubre de 2005.—El Administrador único de ambas sociedades, Senén Fernández Dios.—59.807.

y 3.ª 24-11-2005

SIMAVE SEGURIDAD, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la sede social de la Compañía el día 26 de Diciembre de 2005 a las 15:00 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar a las 15:00 horas del día 27 de Diciembre de 2005, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y/o nueva aprobación a los efectos legales pertinentes, de los acuerdos incluidos en los puntos Primero y Segundo del Orden del día de la Junta General Ordinaria de la Sociedad de 29 de Junio de 2005 y que fueron objeto de examen y aprobación en la referida sesión, en particular en lo relativo a las Cuentas Anuales - Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria-, Informe de Gestión, Informe de Auditoría y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Confeción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la ratificación o, en su caso, aprobación de la Junta, esto es, las Cuentas Anuales del Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, junto con el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas. Se hace constar que dichos documentos ya fueron puestos a disposición de los Sres. Accionistas con ocasión de la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el pasado 29 de Junio de 2005.

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración. Jesús Amáez Oca.—60.336.

SISTEMAS INDUSTRIALES METALÚRGICOS CIVILES REUNIDOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 209/04, con número de demanda 732/04, a instancia de

don Salvador Ondo Nsang, contra la empresa Sistemas Industriales Metalúrgicos Civiles Reunidos, S. L., en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Sistemas Industriales Metalúrgicos Civiles Reunidos, S. L., se ha dictado en insolvencia total por importe de 8.594,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—Josefina Gómez Galán, Secretaria Judicial del Social n.º 20.—58.328.

SPORT MODA ENBAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social 1 de Mataró,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 140/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la Sra Teresa Contreras Nieto, contra la empresa Sport Moda Enban, S. L., se ha dictado con fecha 7 de noviembre de 2005, auto por el que se declara a la ejecutada Sport Moda Enban, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 1.261,09 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 126,11 euros de intereses y costas provisionales.

Mataró, 7 de noviembre de 2005.—Silvia Santana Lena, Secretaria del Juzgado de lo Social 1 de Mataró.—58.794.

STRAND BCN, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Eugenio López Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 342/2005, y acumulado número 1078/2005, seguidos ambos a instancia de Alfonso Eugenio Barrera Muñoz contra Strand BCN, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 4 de noviembre de 2005 por el que se declara a Strand BCN, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 7.394,97 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Barcelona, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—58.531.

TAPAS BLUES, S. L.

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 122/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Kerstin Nagengast Assabi, contra la empresa Tapas Blues, S.L., sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Tapas Blues, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.407,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 28 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial.—58.491.

TAULSA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel de la Cruz Albaladejo, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 90/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Emilio Miguélez Pérez, contra Taulsa, S. L., se ha dictado resolución en fecha 28 de octubre de 2005, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

«a) Declarar a la ejecutada Taulsa, S. L., en situación de insolvencia por importe de 19.011,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 28 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, Ana Isabel de la Cruz Albaladejo.—58.323.

TEITO 2000, S. L.

Edicto

María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 95/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Julia Rosa Viejo García, contra Teito 2000, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 26 de septiembre de 2005, auto por el que se declara a la ejecutada Teito 2000, S. L., en situación de insolvencia total por la cantidad de 8.657,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 7 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—58.339.

TERRENOS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Antoni Frigola i Riera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de los de Madrid,

Por el presente se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de Terrenos de España, Sociedad Anónima, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivación de la compañía, disuelta de pleno derecho, ex-disposición transitoria 6.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la adaptación de los Estatutos Sociales a la Ley de Sociedades Anónimas. Aprobación, en su caso, de los nuevos Estatutos.

Segundo.—Ampliación de capital hasta el mínimo legal (60.101,21 euros) con suscripción total de las acciones emitidas y desembolso de una cuarta parte de cada una de las acciones.

Tercero.—Traslado del domicilio social.

Cuarto.—Determinación del sistema de administración.

Quinto.—Nombramiento de Administrador/es.

Sexto.—Aprobación de las cuentas de la sociedad, ejercicios 1996 a 2004, para su depósito en el Registro Mercantil y apertura de la hoja registral.

Séptimo.—Protocolización.

La Junta se celebrará en la localidad de Nuevo Baztan (Madrid), avenida Luxemburgo 6, Urbanización Eurovillas el día 15 de diciembre de 2005, y hora 10,00 en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por don Constatí Dino. Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma,

así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Magistrado-Juez.—58.686.

THESYS BAÑO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 1437/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia de Judit Andrade Looor y otros, contra TheSYS Baño, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 4 de noviembre de 2005, por el que se declara a TheSYS Baño, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 21.604,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—58.512.

TNT LOGISTICS SUBVIERTES, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

TNT CONTRACT LOGISTICS MARTORELL, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que el socio único de Tnt Logistics Subirats, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y el accionista único de Tnt Contract Logistics Martorell, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general de accionistas y Junta general de socios, respectivamente, decidieron el día 30 de junio de 2005 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Tnt Contract Logistics Martorell, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, por parte de Tnt Logistics Subirats, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que el accionista único o el socio único, según corresponda, y los acreedores de ambas compañías tienen el derecho de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a los acuerdos de fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Subirats (Barcelona), 16 de noviembre de 2005.—Don José María Cuch Castellví, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las Sociedades Tnt Logistics Subirats, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y de Tnt Contract Logistics Martorell, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal.—59.520. 2.ª 24-11-2005

TOMASÓN DE INVERSIONES S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 29 de diciembre de 2005 en el domicilio social, calle Padilla, 17 de Madrid en primera convocatoria y el día 30 de diciembre en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de sustitución de la Entidad Gestora de la sociedad.

Segundo.—Propuesta de sustitución de la Entidad Depositaria de la sociedad con la consiguiente modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Tercero.—Propuesta de traslado de domicilio social y modificación en su caso del artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Sexto.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación vigente aplicable.

Derecho de Información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Don José Arrizabalaga Lasa.—60.297.

TORRASPEL, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 678, de Barcelona, el día 27 de diciembre de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la suscripción de los contratos de financiación o refinanciación a favor de la Sociedad y/o de los contratos modificativos de los contratos vigentes de financiación a favor de la Sociedad y de cuantos otros documentos sean necesarios para refinanciar toda o parte de la deuda existente de la Sociedad y de las sociedades del grupo al que la Sociedad pertenece, así como garantizar con garantías personales o reales las obligaciones asumidas por la Sociedad y las sociedades del grupo al que la Sociedad pertenece en virtud de los referidos contratos y documentos, y modificar las garantías existentes; o, en su caso, tomar conocimiento y ratificar los correspondientes acuerdos tomados por el Consejo de Admi-

nistración en uso de las facultades que le son propias; y otorgar poderes especiales si fuere preciso.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del Acta.

Derecho de información: Los accionistas gozan del derecho de información establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta, personalmente o por delegación conferida legalmente, los titulares de acciones que, con cinco días de antelación a la Junta, hayan efectuado el depósito de sus acciones, o del certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, en el domicilio social donde les serán entregadas las tarjetas de asistencia.

Barcelona, 23 de noviembre de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración. Fdo.: María J. Argelich Minguella.—60.343.

TRANSPORTES RUIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

LOGROPAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente, beneficiaria)

En aplicación de lo establecido en el artículo 242 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1564/1.989, los Administradores de las sociedades citadas anuncian la adopción de un acuerdo unánime de sus Juntas generales celebradas todas el pasado 20 de octubre de 2005 para la fusión por absorción del patrimonio de «Transportes Ruiz, Sociedad Anónima», que se extingue, en favor de la beneficiaria «Logropal, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos indicados en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de La Rioja.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el que permite a acreedores y obligacionistas a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de este acuerdo.

Logroño, 21 de octubre de 2005.—Los Administradores, Nicasio Palacios San Millán y Miguel Ángel Palacios Marín.—58.672.

y 3.ª 24-11-2005

TRASLACAR J & M, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 68/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Miguel Soto contra Traslacar J & M, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado Traslacar J & M, en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 14.115.71 euros como principal, más la suma de 2.823 euros calculados para intereses legales y /o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.»

Málaga, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial.—58.499.

TREVAUTO-SERVICIOS, S. A. L.

Disolución y liquidación

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de esta entidad, celebrada el día 31 de